

**LLAMADO A OBRAS PARA EL ANALISIS, DIAGNOSTICO Y SOLUCION DE PATOLOGIAS EN LA SEDE DE LA COMISION DE PATRIMONIO. (Casa de Oribe calle 25 de mayo 641- Montevideo)**

**Objetivo**

El objetivo del llamado es diagnosticar la/s patología/s que han provocado una fisura longitudinal en una habitación de planta alta de esta sede de la Comisión del Patrimonio. (Se anexan fotos)

**Obras**

Para este fin se realizarán las obras que se consideren necesarias de acuerdo al análisis que efectúe el técnico en estructuras, para determinar las causas y poder realizar un informe de las mismas así como de las intervenciones de obra que sean necesarias para solucionar las mismas.

Es requisito que la empresa contratista disponga de Ingeniero o Arquitecto especialista en estructuras, responsable de la propuesta entregada y de los trabajos a realizar: dirigirá los cateos y/o intervenciones de apuntalamientos así como la utilización de procedimientos de análisis y todo lo que se considere necesario a los efectos de poder detectar las causas.

Una vez realizadas las obras necesarias, y analizadas las causas, se entregará un informe detallando los trabajos a realizar, el tiempo que insumirá, los materiales a utilizar y un presupuesto estimativo de los trabajos que serían necesarios para solucionar el problema.



Dependiendo de las muestras realizadas y los trabajos efectuados y de la necesidad o no de mantenerlos en el tiempo, se dejará la superficie intervenida en condiciones de estabilidad y acondicionamiento de las mismas, previendo que los trabajos propios de refuerzo o albañilería necesarios se harán en otra etapa.

### **Generalidades**

El contratista será responsable de la seguridad en el trabajo de su personal debiendo cumplir, en consecuencia con la normativa laboral vigente, en materia de seguridad laboral, (Seguro de accidentes de Trabajo, B.P.S., etc.) y en particular, a lo establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Las obras que sean imprescindibles para la realización satisfactoria del trabajo se considerarán de hecho incluidas en la propuesta.

**Protección del personal.** Se deberán coordinar los trabajos de análisis y reparación de manera de no ocasionar daño alguno a las posibles personas que eventualmente transiten, así como tomar las precauciones del caso en el uso de los espacios de circulación.

Las tareas deberán ser coordinadas con la dirección de obras y el personal de la oficina que eventualmente se vea afectado al sector donde se realicen las reparaciones.

**Limpieza de obra.** - La obra deberá conservarse siempre limpia durante toda la ejecución, quitándose los restos, materiales, etc. No se recibirá la obra si la limpieza no se hubiera efectuado en perfectas condiciones y a satisfacción de la dirección de obra.

**Plazo.** El Contratista presentará en su propuesta el plazo para ejecutar los trabajos.

**Inicio de los trabajos:** Los mismos **podrán comenzar en abril de 2019**

**Horario:** El horario de trabajo podrá ser de lunes a viernes de 8:30 a 17 hs.

**Coordinación de visitas:** llamando al teléfono 2916 0916 int. 113 y 122 de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 hs. a partir del día miércoles 20 de febrero de 2019

El Contratista deberá visitar el lugar para compenetrarse de sus características antes de presentar su propuesta.

**No se considerarán las propuestas de empresas que no hayan realizado la visita al lugar.**

**CIERRE DEL LLAMADO MIERCOLES 27 DE FEBRERO HORA 14**